

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4965 VALLADOLID

Edicto.

D^a Begoña Oamiz Bageneta, Letrada de la Administración de Justicia del Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección Declaración Concurso 0000005/2021 y NIG n.º 47186 47 1 2021 0000006 se ha dictado, en fecha 20 de enero de 2021, Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor David Anel Velasco, con NIF 12407444W cuyo centro de intereses principales lo tiene en, Calle Botijas, n.º 12 planta 4 puerta B CP 47013 Valladolid.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administración concursal a Rosa María Joral Gutiérrez, con domicilio postal en Calle Claudio Moyano 11 1º C 47001 Valladolid y dirección electrónica Rosa@cbyaauditores.es señalada para que los acreedores, as su elección efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 y siguientes del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es.

Valladolid, 27 de enero de 2021.- La Letrado de la Administración de Justicia, Begoña Oamiz Bageneta.

ID: A210005866-1